



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-10/21ENE016

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 04 de febrero del 2016, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-10/21ENE016**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED] quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED]; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTREGUESE LA INFORMACION A LA SOLICITANTE"

Cantidad de personas particulares y/o jurídicas y armas de fuego autorizadas por el Ministerio de la Defensa Nacional en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, desglosado por: número de personas autorizadas para portar armas cada año, cantidad de armas autorizadas por persona, tipo de armas autorizadas para esa persona (pistola, fusil, carabina, escopetas etc.), cantidad de armas legalmente registrada en cada uno de esos años por el Ministerio de la Defensa Nacional.

AÑO	TIPO DE PERSONA	TIPOS DE ARMA							
		REVOLVER	PISTOLA	ESCOPETA	FUSIL	GRANADA	CARABINA	AMETRALLADORA	SUBAMETRALLADORA
2011	NATURAL	1562	3196	729	392	0	88	0	20
	JURIDICA	963	203	1195	18	0	5	0	3
2012	NATURAL	1493	3530	748	419	0	52	0	17
	JURIDICA	839	256	767	14	0	12	0	0
2013	NATURAL	1585	4427	734	474	0	58	0	22
	JURIDICA	886	304	969	29	0	3	0	1
2014	NATURAL	1415	4101	880	436	0	68	0	75
	JURIDICA	665	202	958	9	0	7	0	5
2015	NATURAL	1412	4521	868	454	0	64	0	30
	JURIDICA	744	206	845	13	0	4	0	12

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Por lo que en esta fecha **04** de **febrero** del **2016**, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



ADONAY BARAHONA JACOBO
CNEL. INF. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

ABJ/JUIA/salmerón

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv